

TEMUCO, 18 OCT 2019

VISTOS:

1.- El Decreto N° 514 de fecha 17 de Junio de 2019, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas y documentos anexo de la propuesta Publica N° 116-2019 Contrato de "SERVICIO DE PROVISION DE PERSONAL DE APOYO PARA BARRIDO CENTRO, FERIA PINTO Y LIMPIEZA DE AREAS PUBLICAS (MICROBASURALES) DE LA CIUDAD DE TEMUCO"

2.- El Decreto Alcaldicio N° 693 de fecha 21 de Agosto de 2019 Adjudicación Propuesta N° 116-2019

3.- El Decreto N° 693 de fecha 21 de Agosto de 2019, que celebra Contrato de "SERVICIO DE PROVISION DE PERSONAL DE APOYO PARA BARRIDO CENTRO, FERIA PINTO Y LIMPIEZA DE AREAS PUBLICAS (MICROBASURALES) DE LA CIUDAD DE TEMUCO", entre la Municipalidad de Temuco y Sociedad AyC e Hijo Limitada.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Designase Inspector Técnico del contrato "SERVICIO DE PROVISION DE PERSONAL DE APOYO PARA BARRIDO CENTRO, FERIA PINTO Y LIMPIEZA DE AREAS PUBLICAS (MICROBASURALES) DE LA CIUDAD DE TEMUCO" a don Luis Alberto Molina Alarcón, Administrativo grado 13, sin perjuicio de sus funciones habituales.

2.- Designase subrogante en ausencia del titular a don Pablo Brevis Salvo grado 18, sin perjuicio de sus funciones habituales.

3.- En el evento que por razones de ausencia del Inspector y subrogante designado por la Dirección, el Encargado del Departamento de Aseo, Sr. Jaime Huaiquinao Parra, asumirá la función señalada.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/JHP/LAMA.

DISTRIBUCION

- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Recursos Humanos
- Interesado
- Oficina de Partes

